



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Propuesta lista provisional de aspirantes admitidos y
excluidos
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO
Expediente: MANZA2023/788

Expediente: Proceso selectivo urgente para la selección de un Monitor/a de los Puntos de Inclusión Digital (PID).			Núm. Expediente: MANZA2023/788
Plazas Convocadas: 1	Grupo: C	Tipo de Plaza: BOLSA	Escala: ADMINISTRACIÓN GENERAL
Subescala: C2	Clase:	Categoría:	Año: 2023

INFORME-PROPUESTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de presentación de solicitudes señalado en el anuncio publicado en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares, de fecha 12 de enero de 2023, se han presentado las que seguidamente se señalan.

Tras su detenido examen en el Servicio de Personal, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión y concesión del plazo establecido para la subsanación procedente.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación, **se propone a la Presidencia la adopción del siguiente acuerdo:**

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

ADMITIDOS

	Aspirante (D.A. 7ª L.O. 3/2018)
1	05684017G
2	20619406K
3	52136260K

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Propuesta lista provisional de aspirantes admitidos y
excluidos
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO
Expediente: MANZA2023/788

4	05692853P
5	05728943B

EXCLUIDOS

Segundo. Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares.

Tercero. Otorgar a los aspirantes excluidos establecido en las bases para la subsanación de los errores o defectos señalados. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real.

La lista se elevará a definitiva en el caso de no presentarse reclamaciones a la misma.

Cuarto. Aprobar la composición de la Comisión de Selección, con la siguiente configuración:

- Presidenta: Dña. Raquel Camarena Hervás
- Secretaria: Dña. Rosa Navarro Maestre
- Vocales:
 1. Dña. Leticia Moya Torres
 2. Dña. María José Parrado Criado
 3. D. David Pedregal Cabrero
- Asesor: D. Francisco Javier Osorio González

Quinto: Establecer como fecha de la primera prueba el día 25 de enero de 2023 a las 9:00 horas, que se celebrará en el Pabellón Oficial de FERCAM. Los/as aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad y bolígrafo.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Propuesta lista provisional de aspirantes admitidos y
excluidos
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO
Expediente: MANZA2023/788

SUBSANACIONES

La **subsanción** será efectuada exclusivamente por los medios electrónicos que abajo se detallan y, a cuyo efecto, se seguirá el siguiente procedimiento por los interesados:

1. Desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares (Sección: PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE CANDIDATURAS A PROCESOS SELECTIVOS. REGISTRO TELEMÁTICO DE PROCESOS SELECTIVOS)
2. El acceso mencionado requiere identificación electrónica por alguno de las vías incorporadas en el sistema CI@ve.
3. Deberán anexarse con carácter preceptivo los documentos que procedan.
4. Concluido el proceso anterior, se pulsará en el formulario el botón "Aceptar". Posteriormente aparecerá una pantalla que permitirá comprobar el contenido de la solicitud, debiendo pulsarse el botón "Firmar" que dará entrada a la solicitud en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Manzanares, generándose automáticamente un justificante acreditativo de la presentación de la solicitud.
5. En caso de dudas para la cumplimentación de la solicitud, podrá ponerse en contacto con el Servicio de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 3